Wondershare PDFelement

900316497-9

ASESORIAS PÚBLICAS Y EMPRESARIALES

Somos una empresa colombiana creada en el año 1995, dedicada a satisfacer las necesidades De las entidades Públicas y privadas, con relación a Asesorías Especializadas y sistemas de información integrados al manejo administrativo, financiero y tributario.

EL SUSCRITO GERENTE DE ASESORIAS PÚBLICAS Y EMPRESARIALES

C E R T I F I C A

Que el señor RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE identificado con cedula de ciudadanía Nro. 75.104.962, actualmente desempeña el cargo de INGENIERO DE SISTEMAS , desde el dia 5 de febrero de 2020 hasta la actualidad, a través de un contrato de trabajo a término fijo.

Para constancia se firma a los DIEZ Y NUEVE (19) días del mes de septiembre de 2022.

OVIDIO SÁNCHEZ LONDOÑO
Gerente

{fiduprevisora)

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
FORMATO UNICO PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE HISTORIA

fomag
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

HOJA No. 1

I. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN

La Secretaria de Educación SECRETARIA DE EDUCACION DE CALDAS con Nit 890801052 -1 en su condición de entidad nominadora, expide la presente certificación para efectos de ser tenida en cuenta dentro del trámite prestacional adelantado ante el FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUPREVISORA S.A.

ORDEN:		
	DEPARTAMENTAL	X
	MUNICIPAL	
	DISTRITAL	

II. DATOS DEL DOCENTE

1. NOMBRES:	1.PRIMER APELLIDO: TORRES	SEGUNDO APELLIDO: MANRIQUE
	PRIMER NOMBRE: RICARDO	SEGUNDO NOMBRE: ARTURO
2. TIPO DE DOCUMENTO:	CC: X CE:	NUMERO DE DOCUMENTO: 75104962
3. GRADO ESCALAFÓN:	2A	
4. ESTA. EDUCATIVO:	Institución Educativa Antonio María Hincapié	
5. CORREO ELECTRÓNICO:	ricardoarturotorres@gmail.com	
6. DIRECCIÓN DOMICILIO:	CRA 4 7-84	
7. TELEFONO:	8982444	
8. MÓVIL:	3146882494	

III. SITUACIÓN LABORAL

9. TIPO VINCULACIÓN

NACIONAL		TERRITORIAL - DECRETO 196/95		LEY 812/2003 (PROVISIONALIDAD -PERIODO DE PRUEBA-PROPIEDAD)	
NACIONALIZADO		DEPARTAMENTAL		DEPARTAMENTAL	X
		MUNICIPAL		MUNICIPAL	
		DISTRITAL		DISTRITAL	
		FUENTE FINANCIACIÓN:		CON PASIVO:	
		RECURSOS PROPIOS		SI	
		FINANCIADOS		NO	
		CONFINANCIADOS			

10. REGIMEN DE CESANTIAS

ANUALIDAD	X
RETROACTIVIDAD	

11. FUENTE DE RECURSOS: SGP: X RECURSOS PROPIOS:

12. CARGO: DOCENTE X RECTOR COORDINADOR SUPERVISOR

DIRECTOR RURAL PREESCOLAR Vinculado en este nivel antes DIRECTOR DE NUCLEO OTRO Cual? _____

13. NIVEL: PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA X

MEDIA CICLO COMPLEMENTARIO

14. ACTIVO: NO X SI

15. TIPO DE NOMBRAMIENTO: PROPIEDAD PERIODO DE PRUEBA PROVISIONALIDAD PLANTA TEMPORAL X

IV. HISTORIA LABORAL

INGRESO

Tipo Acto Administrativo	Resolución	**Fecha Acto Administrativo**	22/05/2013
Fecha Posesión	27/05/2013	**Numero Acto Administrativo**	3452-6

	NOVEDADES		TIPO DE A.A	Nro. de A.A	FECHA A.A	FECHA POSESION	DESDE	HASTA
					DD/MM/YYYY	DD/MM/YYYY	DD/MM/YYYY	DD/MM/YYYY
1	Tipo de Novedad	Ing. y Reing.	Resolución	3452-6	22/05/2013	27/05/2013	27/05/2013	14/07/2013
	Est. Educativo	institucion educativa antonio maria hincapie						
	Municipio	Marquetalia (Cal)						

V. AUSENCIAS

CALCULO TOTAL DE AUSENCIAS EN DÍAS:	

VI. PREVISIÓN SOCIAL

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL AL CUAL PERTENECE	COMIENZA	FINALIZA
Fondo Prestacional del Magisterio	27/05/2013	14/07/2013

VII. OBSERVACIONES

VIII. DATOS DEL FUNCIONARIO QUE CERTIFICA

04/10/22
FECHA SOLICITUD

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

{fiduprevisora)

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
FORMATO UNICO PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE HISTORIA

fomag
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

HOJA No. 4

I. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN

La Secretaria de Educación SECRETARIA DE EDUCACION DE CALDAS con Nit 890801052 -1 en su condición de entidad nominadora, expide la presente certificación para efectos de ser tenida en cuenta dentro del trámite prestacional adelantado ante el FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUPREVISORA S.A.

ORDEN:		
	DEPARTAMENTAL	X
	MUNICIPAL	
	DISTRITAL	

II. DATOS DEL DOCENTE

1. NOMBRES:	1.PRIMER APELLIDO: TORRES	SEGUNDO APELLIDO: MANRIQUE
	PRIMER NOMBRE: RICARDO	SEGUNDO NOMBRE: ARTURO
2. TIPO DE DOCUMENTO:	CC: X CE:	NUMERO DE DOCUMENTO: 75104962
3. GRADO ESCALAFÓN:	2A	
4. ESTA. EDUCATIVO:	Institucion Educativa Nuestra Señora Del Rosario	
5. CORREO ELECTRÓNICO:	ricardoarturotorres@gmail.com	
6. DIRECCIÓN DOMICILIO:	CRA 4 7-84	
7. TELEFONO:	8982444	
8. MÓVIL:	3146882494	

III. SITUACIÓN LABORAL

9. TIPO VINCULACIÓN

NACIONAL		TERRITORIAL - DECRETO 196/95	
NACIONALIZADO		DEPARTAMENTAL	
		MUNICIPAL	
		DISTRITAL	
		FUENTE FINANCIACIÓN:	
		RECURSOS PROPIOS	
		FINANCIADOS	
		CONFINANCIADOS	

LEY 812/2003 (PROVISIONALIDAD -PERIODO DE PRUEBA-PROPIEDAD)		
DEPARTAMENTAL	X	
MUNICIPAL		
DISTRITAL		
CON PASIVO:		
SI		
NO		

10. REGIMEN DE CESANTIAS

ANUALIDAD	X
RETROACTIVIDAD	

11. FUENTE DE RECURSOS: SGP: X RECURSOS PROPIOS:

12. CARGO: DOCENTE X | RECTOR | COORDINADOR | SUPERVISOR | DIRECTOR RURAL | PREESCOLAR Vinculado en este nivel antes | DIRECTOR DE NUCLEO | OTRO | Cual?

13. NIVEL: PREESCOLAR | PRIMARIA | SECUNDARIA X | MEDIA | CICLO COMPLEMENTARIO

14. ACTIVO: NO X SI

15. TIPO DE NOMBRAMIENTO: PROPIEDAD | PERIODO DE PRUEBA | PROVISIONALIDAD X | PLANTA TEMPORAL

IV. HISTORIA LABORAL

INGRESO

Tipo Acto Administrativo	Resolución	**Fecha Acto Administrativo**	05/02/2015
Fecha Posesión	09/02/2015	**Numero Acto Administrativo**	0827-6

	NOVEDADES		TIPO DE A.A	Nro. de A.A	FECHA A.A	FECHA POSESION	DESDE	HASTA
					DD/MM/YYYY	DD/MM/YYYY	DD/MM/YYYY	DD/MM/YYYY
1	Tipo de Novedad	Ing. y Reing.	Resolución	0827-6	05/02/2015	09/02/2015	09/02/2015	09/02/2015
	Est. Educativo	institucion educativa nuestra senora del rosario - principal						
	Municipio	Manzanares (Cal)						
2	Tipo de Novedad	Cambios de Sueldo	Decreto	1116	27/05/2015		09/02/2015	08/07/2015
	Est. Educativo	institucion educativa nuestra senora del rosario - principal						
	Municipio	Manzanares (Cal)						
3	Tipo de Novedad	Cambio Tipo Nombramiento	Resolución	6307-6	08/07/2015		09/07/2015	31/12/2015
	Est. Educativo	institucion educativa nuestra senora del rosario - principal						
	Municipio	Manzanares (Cal)						

4	Tipo de Novedad	Cambios de Sueldo	Decreto	120	26/01/2016		01/01/2016	14/06/2016
	Est. Educativo	institucion educativa nuestra senora del rosario - principal						
	Municipio	Manzanares (Cal)						
5	Tipo de Novedad	Cambio Tipo Nombramiento	Resolución	4855-6	15/06/2016		15/06/2016	31/12/2016
	Est. Educativo	institucion educativa nuestra senora del rosario - principal						
	Municipio	Manzanares (Cal)						
6	Tipo de Novedad	Cambios de Sueldo	Decreto	980-982	09/06/2017		01/01/2017	31/12/2017
	Est. Educativo	institucion educativa nuestra senora del rosario - principal						
	Municipio	Manzanares (Cal)						
7	Tipo de Novedad	Cambios de Sueldo	Decreto	316-317	19/02/2018		01/01/2018	12/06/2018
	Est. Educativo	institucion educativa nuestra senora del rosario - principal						
	Municipio	Manzanares (Cal)						

V. AUSENCIAS

CALCULO TOTAL DE AUSENCIAS EN DÍAS:	

VI. PREVISIÓN SOCIAL

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL AL CUAL PERTENECE	COMIENZA	FINALIZA
Fondo Prestacional del Magisterio	09/02/2015	12/06/2018

VII. OBSERVACIONES

VIII. DATOS DEL FUNCIONARIO QUE CERTIFICA

04/10/22
FECHA SOLICITUD

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

Wondershare PDFelement

Gestiones y Soluciones de Colombia S.A.S.

Manizales, 14 de junio de 2022

CERTIFICA

Que el señor, **RICARDO ARTUTO TORRES MANRIQUE** identificado con CC. Nro 75.104.962 de Manizales, laboro en la empresa **Gestiones y Soluciones de Colombia SAS** nit. 900527427-9.

Durante su tiempo de trabajo tuvo independencia mental y ayudo a Actualizar, rediseñar, implementar y presento a satisfacción el sistema de información GSC Cuotas Partes, destacando ciertas facilidades e incentivando futuras actualizaciones y las potenciales mejoras posibles a implementar en un futuro, durante 1 año de trabajo, desde el día 15 de julio de 2013 hasta el 15 julio de 2014, se realizaron fuertes esquemas en cuanto a seguridad y tratamiento de los datos.

Para constancia se firma La solicitud del interesado a los 14 días del mes de junio del año 2022.

Con toda atención,

Eduard A. Noreña Castaño
Gestiones y Soluciones de Colombia
Gerente

CERTIFICADO DE TRABAJO

La **POLITÉCNICA DE LOS ANDES S.A.S.**, de conformidad con la **Licencia de Funcionamiento No. 001157 del** 26-Feb-1992 de iniciación de labores académicas, la **Resolución 6213 del 16-Dic-2009, la Resolución 1041-6 del 25-Ene-2018** y la **Resolución 0909-6 del 19-Feb-2019** en las cuales se confirma la Autorización, Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de carácter oficial a la Institución por tiempo indefinido, la **Resolución 11262-6 del 21-Dic-2015** y la **Resolución 1157-6 del 13-Mzo-2020** por la cual se cambia la Razón social de la institución por **Politécnica de los Andes S.A.S.**; todo esto, según exigencias contempladas en las leyes 115 de 1994 y 1064 de 2006, el Decreto 2888 de 2007 y el **Decreto 1075 del 26-Mayo-2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación". Igualmente, las resoluciones de aprobación de programas laborales y académicos: 001471 del 19-Mzo-1993, 009931 del 28-Dic-1994, 05069 del 17-Oct-1996, 04266 del 17-Nov-1998, 00626 del 14-Abr-2005, 6228 del 07-Nov-2012, 7698-6 del 28-Sep-2016, 8551-6 del 17-Oct-2018, **4111-6 del 09-Jul-2019, 4456-6 del 24-Jul-2019**, **0487-6 del 11-Feb-2020, 0830-6 del 26-Feb-2020** y la **3326-6 del 25-Jul-2022** emanadas de la **Secretaría de Educación Departamental de Caldas** y demás normas estatutarias, reglamentarias y concordantes, en todo lo pertinente a la EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, certifica que:

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 75.104.962 de Manizales – Caldas, laboro en esta institución como Docente, con contrato de prestación de servicios por hora cátedra, en las áreas de ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS, REDES E INTERNET, FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS, DESARROLLO CON JAVASCRIPT, SOFTWARE PARA REDES, EXCEL, BASES DE DATOS I, APLICACIONES PARA LA WEB, TIC'S I, SISTEMA DE CONTROL DE VERSIONES GIT Y GITHUB, INTRODUCCIÓN A PHP, ANGULAR J.S, REACTS J.S, EMPRENDIMIENTO II y FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION, desde el 20 de marzo del 2019 hasta el 15 de diciembre del 2021.

Certificado expedido en Riosucio Caldas, el **miércoles, 12 de octubre de 2022,** a las **17:39:11**.

OMAR JOVANY TREJOS RODRÍGUEZ
Director General y Representante Legal
Politécnica de los Andes

Politécnica DIRECCIÓN GENERAL

Escaneado con CamScanner

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE identificado**(a) con la Cédula de Ciudadanía. No. 75.104.962 de Manizales, Caldas, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1 número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR 4939510 del 09 de mayo de 2023

Objeto. Prestación de servicios de carácter temporal para planificar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío. atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Plazo de ejecución: Desde el 09 de mayo de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de septiembre de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: Seis (06) meses y veintidós (22) días

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil. 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la

entidad defina.3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. 4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 6. Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 13. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 14. Acatar los

lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023. 19. Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro". 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 22. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. 24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el

encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 26. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 28. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 29. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Valor:

Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTI NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.($ 29.190.200. M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de mayo de 2023 por valor de TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE . ($ 3.079.700. M/CTE), b) seis (06) pagos iguales por los meses de junio a noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($ 4.017.000. M/CTE) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023 por

valor de DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.008.500. M/CTE)

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo ON BASE del SENA 63-1-2023-004230 a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.

Anstrong Alberto Gómez Ríos
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Proyectó: Donovan Danilo Arango Paramo
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: José Luis Yepes Quintero
Cargo: Apoyo Administrativo

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE identificado**(a) con la Cédula de Ciudadanía. No. 75.104.962 de Manizales, Caldas, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1 número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR 4939510 del 09 de mayo de 2023

Objeto. Prestación de servicios de carácter temporal para planificar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío. atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Plazo de ejecución: Desde el 09 de mayo de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de septiembre de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: Seis (06) meses y veintidós (22) días

Obligaciones Específicas Del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil. 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la

entidad defina.3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. 4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 6. Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 13. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 14. Acatar los

lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023. 19. Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro". 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 22. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. 24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. 25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el

encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 26. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. 27. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 28. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 29. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Valor:

Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTI NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.($ 29.190.200. M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de mayo de 2023 por valor de TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE . ($ 3.079.700. M/CTE), b) seis (06) pagos iguales por los meses de junio a noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($ 4.017.000. M/CTE) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023 por

valor de DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.008.500. M/CTE)

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo ON BASE del SENA 63-1-2023-004230 a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.

Anstrong Alberto Gómez Ríos
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Proyectó: Donovan Danilo Arango Paramo
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: José Luis Yepes Quintero
Cargo: Apoyo Administrativo

En nombre de la República de Colombia,
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La

Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Ricardo Arturo Torres Manrique

Identificado(a) con C.C. 75.104.962 de Manizales

el título de:

Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 15 días del mes de Mayo de 2013

Rector | Vicerrector | Decano | Secretario General

Registrado en el folio 32 del Libro de Diplomas Nº 11 - Acta de Grado Nº 17354
Manizales, 15 de Mayo de 2013

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 17354

Facultad de Ciencias e Ingeniería

En la ciudad de Manizales a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **INGENIERO(A) DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES** al(a) egresado(a) **RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 75.104.962 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 084 del 15 de mayo de 2013, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del Diploma registrado en el Folio No. 32 Libro No.11.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector

Germán William Londoño Jiménez
Decano

Jorge Iván Jurado Salgado
Vicerrector

César Augusto Botero Muñoz
Secretario General

Escaneado con CamScanner

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CERTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ACADÉMICOS EN EL EXTERIOR QUE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO ESTA DEBIDAMENTE RECONOCIDA Y AUTORIZADA POR EL GOBIERNO NACIONAL

Atención al Ciudadano
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

2014 FEB 13 PM 12:24

FIRMA AUTORIZADA

CONSULADO GE
BOG

Escaneado con CamScanner

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La

Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Ricardo Arturo Torres Manrique

Identificado(a) con C.C. 75.104.962 de Manizales

el título de:

Especialista en Sistemas de Información Geográfica

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 28 días del mes de Junio de 2019

Rector

Secretario(a) General

Registrado en el folio 585 del Libro de Diplomas Nº 7 - Acta de Grado Nº 7755
Manizales, 28 de Junio de 2019

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 7755

Facultad de Ciencias e Ingeniería

En la ciudad de Manizales a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA** al(a) graduado(a) **RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 75104962 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 119 del 28 de junio de 2019, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 585 Libro No. 7 de Maestrías y Especializaciones.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Especialista.

Se firma la presente Acta a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector

Denis Rincón Grajales
Secretaria General

En nombre de la República de Colombia,
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Ricardo Arturo Torres Manrique

Identificado(a) con C.C. 75.104.962 de Manizales

el título de:

Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 15 días del mes de Mayo de 2013

Rector | Vicerrector | Decano | Secretario General

Registrado en el folio 32 del Libro de Diplomas Nº 11 - Acta de Grado Nº 17354
Manizales, 15 de Mayo de 2013

Scanned with CamScanner

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 17354

Facultad de Ciencias e Ingeniería

En la ciudad de Manizales a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **INGENIERO(A) DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES** al(a) egresado(a) **RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 75.104.962 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 084 del 15 de mayo de 2013, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del Diploma registrado en el Folio No. 32 Libro No.11.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector

Germán William Londoño Jiménez
Decano

Jorge Iván Jurado Salgado
Vicerrector

César Augusto Botero Muñoz
Secretario General

Escaneado con CamScanner

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CERTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ACADÉMICOS EN EL EXTERIOR QUE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO ESTA DEBIDAMENTE RECONOCIDA Y AUTORIZADA POR EL GOBIERNO NACIONAL

Atención al Ciudadano
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

2014 FEB 13 PM 12:24

FIRMA AUTORIZADA

CONSULADO GE
BOG

Escaneado con CamScanner

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La

Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Ricardo Arturo Torres Manrique

Identificado(a) con C.C. 75.104.962 de Manizales

el título de:

Especialista en Sistemas de Información Geográfica

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 28 días del mes de Junio de 2019

Rector

Secretario(a) General

Registrado en el folio 585 del Libro de Diplomas Nº 7 - Acta de Grado Nº 7755
Manizales, 28 de Junio de 2019

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 7755

Facultad de Ciencias e Ingeniería

En la ciudad de Manizales a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA** al(a) graduado(a) **RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 75104962 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 119 del 28 de junio de 2019, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 585 Libro No. 7 de Maestrías y Especializaciones.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Especialista.

Se firma la presente Acta a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector

Denis Rincón Grajales
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

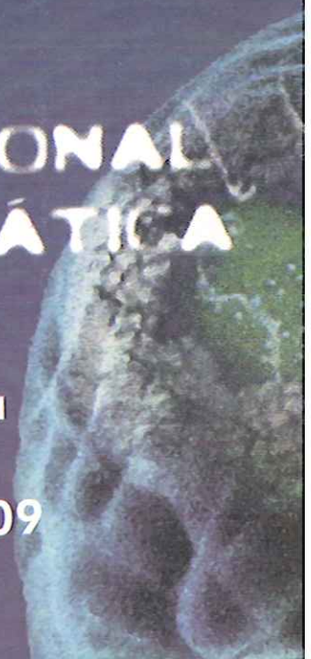
FACULTAD DE INGENIERÍA

Certifica que

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

Participó en el

III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA



Realizado por la Facultad de Ingeniería
de la Universidad de Manizales
durante los días 7-8-9 de octubre de 2009

El Nodo Caldas
de la Red Regional
de Semilleros de Investigación

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Certifica que:

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

Universidad Católica de Manizales

Participó en calidad de:

ORGANIZADOR

en el

3er ENCUENTRO DE

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES

"UNA CIUDAD, UN MISMO ESPÍRITU"

UAM
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES

El día 17 de mayo de 2011,
realizado en la Universidad de Manizales

Universidad de Caldas

funlibre
ENTRENAMIENTO
Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

Certifican que

Ricardo Arturo Torres Manrique

Aprobó el Diplomado en

Liderazgo, Gestión y Participación

Realizado por: La Universidad de Manizales y
Funlibre Eje Cafetero - Entrenamiento y Desarrollo

De Agosto a Octubre de 2011

Con una intensidad de 100 horas

XI MUESTRA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIOSUCIO

CONFIERE RECONOCIMIENTO A:



Institución Educativa Sinaí Manizales
Ricardo Arturo Torres. Asesor.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO
DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TECNOLOGÍA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIOSUCIO

CERTIFICADO de ASISTENCIA

Comité Departamental de Cafeteros de Caldas

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

FoNC Fondo Nacional del Café

Ricardo Arturo Torres Manrique.
C.C. No. 75.104.962.

Escuela Nueva dimensionada a la Educación Superior.
Asistió al Taller de

EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD GOBERNACIÓN DE CALDAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Durante los días 1 al 4 de Diciembre de 2015

ELSA INÉS RAMÍREZ MURCIA
Coordinadora Desarrollo Social
Programas de Educación - Comité de Cafeteros de Caldas

WILMAR HENAO GARCÍA
Profesional Estrategias de Acceso - Coordinador PER
Secretaría de Educación de Caldas

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

El Departamento de Informática y Computación de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, Certifica que:

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

Documento de Identidad C.C 75104962

Participó en el ciclo de conferencias de:

VII Muestra de Académica de Administración de Sistemas Informáticos ExpoASI

Manizales, Septiembre 07, 08, 09 y 10 de 2010

María Amparo PrietoTaborda
Directora Programa Curricular
Administración de Sistemas Informáticos

VII EXPOASI
MUESTRA ACADEMICA DE
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

República de Colombia



Departamento de Caldas

Y en su nombre

El Colegio

"Integrado Villa del Pilar"

Municipio de Manizales

Aprobado por Resolución No. 0385 del 19 de Diciembre de 2002
emanada de la Secretaría de Educación de Caldas

Ricardo Arturo Torres Manrique.

Identificado con la C. C. No. 75.104.462 de Manizales

El Título de

Bachiller Industrial

Metalmecánica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Dado en Manizales, a 11 de Febrero de 2004

Powered by CamScanner

República de Colombia

Departamento de Caldas

COLEGIO "INTEGRADO VILLA DEL PILAR"

MUNICIPIO DE MANIZALES

FOLIO N°_____

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN N° ___

Registro ante la Secretaria de Educación N° 1001030009.

Registro ante el DANE N° 117001005841

En la ciudad de Manizales a los 11 días de Febrero de 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación del alumno de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio **"INTEGRADO VILLA DEL PILAR"**, Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller Industrial en la modalidad de METALMECANICA según Resolución N° 0385 del 19 de Diciembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER INDUSTRIAL al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación: RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE con C. C. Nro. 75.104.462 de Manizales.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

LATIFFE ABDALA DE PAZ
C. C. 24.316.861 de Manizales
Rectora

FLOR ALBA CORTÉS TRIANA
C. C. Nº 30.303.497 de Manizales
Secretaria

Powered by CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
Departamento de Caldas

El Centro Auxiliar de Servicios Docentes C.A.S.D. de Manizales, creado por el Ministerio de Educación Nacional, según Decreto 327 de 1979

CONCEDE A

Ricardo Arturo Torres Manrique

EL PRESENTE

CERTIFICADO

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias en la especialidad de

INDUSTRIAL - ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Período comprendido entre 2002 y 2003 en desarrollo de los programas de Educación Formal

Manizales, noviembre de 2003

Director C.A.S.D.

Coordinador Especialidad C.A.S.D.

Powered by CamScanner

República de Colombia

Secretaría de Educación Municipal

EL INSTITUTO TÉCNICO DE EDUCACIÓN NO FORMAL

American Business School

Escuela Americana de Negocios

Con autorización Oficial según resolución No 000947 del 02 de Abril de 2003 Emanada de la Secretaría de Educación Departamental

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO DE

T E C N I C O

A: *Ricardo Arturo Torres Manrique*

C.C. 75.104.962 **De** Manizales

POR HABER CUMPLIDO Y APROBADO EN FORMA SATISFACTORIA EL PROGRAMA COMPLETO EN LA MODALIDAD DE:

Criminalística y Ciencias Forenses

Con una duración de 1.120 horas

Expedido en Manizales **a los** 14 **días del mes de** Diciembre **de** 2005

American Business School COORDINACIÓN ACADÉMICA

SECRETARIA

DIRECTOR

American Business School COORDINACIÓN ACADÉMICA

COORDINADOR

2

45

Powered by CamScanner

1917 2017 100 Años

"Un siglo formando integralmente hombres y mujeres constructores de un mejor país"

Institución Educativa

Nuestra Señora del Rosario

Manzanares - Caldas

Noche del Perfil Rosarista

Confiere A:

Ricardo Arturo Torres

Mención de Honor

por: **Compromiso en el Centenario**

del Grado: 7° 3

Mario A Díaz G

Mario Andrés Díaz González

C.C. No. 15.991.007 de Manzanares

Rector

Dado en Manzanares (Caldas), a 6 días del mes de Diciembre de 2017

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La Facultad de Ciencias e Ingeniería
de la Universidad de Manizales

Agradece a:

Ricardo Arturo Torres Manrique

C.C. 75.104.962 de Manizales

Por su activa participación como representante de
los estudiantes ante el Consejo de Facultad
durante el periodo 2011 - 2013

Manizales 7 de mayo de 2013

Germán William Londoño Jiménez

Decano Facultad de Ciencias e Ingeniería

Powered by CamScanner

ASESORIA INTEGRAL PERICIAL

CENTRO DE EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

SEMINARIO INTERNACIONAL
CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES

AIP asesoria integral pericial certifica que Don (A):

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

con fecha 27 de Abril del año 2007 a completado satisfactoriamente el seminario internacional de criminalistica y ciencias forenses de 10 horas de duración en la ciudad de Curico, chile.

CONSULTORIA ASESORIA & PERITAJES

Joshua Pottstock
Directo General / Perito Psicólogo

Fabián Moyano
Relator / Perito Balística

Edgardo Soto Garay
Relator / Perito en Documentoscopia

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

El Departamento de Informática y Computación de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, Certifica que:

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

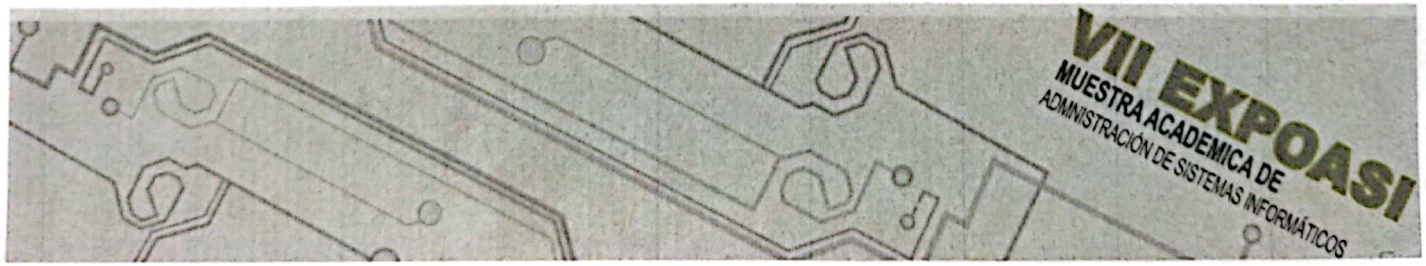
Documento de Identidad C.C 75104962

Participó en el ciclo de conferencias de:

VII Muestra de Académica de Administración de Sistemas Informáticos ExpoASI

Manizales, Septiembre 07, 08, 09 y 10 de 2010

María Amparo PrietoTaborda
Directora Programa Curricular
Administración de Sistemas Informáticos



Powered by CamScanner

e-Citizen

Certificación e-Citizen
e-Citizen Certificate

Certifica que:
This is to certify that

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

Aprobó satisfactoriamente todos los requerimientos para obtener la certificación internacional e-Citizen.

has successfully met the requirements for the granting of the **e-Citizen** certification

ICDL Colombia	06/08/2012	ECTZ171439
	Fecha Date	Código Internacional Serial number

ICDL Colombia

European Computer Driving Licence Foundation

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

1 ENCUENTRO NACIONAL SOBRE INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL (ENITEC)

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN.

Certifica que:

Ricardo Arturo Torres Manrique

D.I. 75104962

Asistió al "I Encuentro Nacional Sobre Innovación Tecnológica Empresarial (INITEC)".
El evento se realizó en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, los días 23 al 24 de Febrero de 2012.

LUIS ARTURO ROSADO SALGADO

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

HACE CONSTAR QUE:

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

C.C 75.104.962

ASISTIÓ AL DIPLOMADO EN COMPETENCIAS BASICAS DEL APRENDIZAJE CON ENFASIS EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

CON UNA ASISTENCIA DE 144 HORAS, 3 CREDITOS ACADEMICOS

DENTRO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BÁSICAS DEL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, PARA DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DESARROLLADO EN CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, ORIENTADO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, ENTRE MARZO Y DICIEMBRE DE 2016

MARCO TULIO JARAMILLO SALAZAR
DECANO

FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO
SECRETARIO DE EDUCACION DE CALDAS

Powered by CamScanner

Universidad Tecnológica de Pereira

Certifica que:

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

C.C. N 75104962

Asistió y aprobó las actividades académicas del Diplomado para docentes en el uso pedagógico de las TIC con impacto en los aprendizajes de los estudiantes, con una intensidad de 120 horas, en el marco de la Estrategia de Innovación Educativa y uso de TIC para el aprendizaje ETIC® de Computadores para Educar.

Entidad encargada de la formación:

Unión Temporal Asesoría Gestión A G - Fundación para la Educación y del Desarrollo Social FES - Oportunidad Estratégica OE

Mayo de 2016

Para verificar la autenticidad del presente certificado ingrese a http://201.131.90.17/fmi/webd#DIPLOMAS. y digite: 75104962

María Fernanda Gonzalez Velasco
Subdirectora de Formación - Computadores para educar

Jorge Luis Rojas García
Coordinador Capacitación - Universidad Tecnologica de Pereira

MINEDUCACIÓN MINTIC Computadores para Educar TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

23276

Powered by CamScanner

0105137400000080292

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

certifica que:

RICARDO AURTURO TORRES MANRIQUE

C.C 75.104.962

Participó en el Seminario

MARKETING POLÍTICO (MANZANARES)

Realizado entre el 24 de Septiembre y el 30 de Octubre de 2015, con una intensidad de 16 horas.

Se expide en Manizales, el 01 de octubre de 2015

ALVARO EDUARDO SALAZAR
Director Territorial Caldas (E)

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://esap.edu.co/appesaptv/ y digite el codigo.

Código:0105137400000080292

Powered by CamScanner

Ondas
CALDAS
En la ONDA de la investigación

Feria Infantil y Juvenil de Ciencia, Tecnología e Innovación
departamento de Caldas
201

RECONOCIMIENTO A: Ricardo Arturo Torres

Por su participación en la feria municipal de Montanares

Octubre 22 de 2015

Claudia María Agudelo Vélez
Coordinadora Administrativa y Financiera
Programa Ondas Caldas

Carlos Fernando Vélez Gutiérrez
Coordinador Pedagógico
Programa Ondas Caldas

SGR · COLCIENCIAS · TODOS POR UN NUEVO PAÍS · EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD · CORPOCALDAS · UAM · FUNDECA

Powered by CamScanner

CURSO 05

Introducción a la gestión de la innovación y la transferencia tecnológica

BIOS
CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL

El Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia - BIOS

CERTIFICA QUE

RICARDO ARTURO TORRES
C.C. 75104962

Asistió al curso *"Introducción a la gestión de la innovación y la transferencia tecnológica"* realizado el 27 y 28 de Noviembre de 2014 con una intensidad de 16 horas.

Se firma a los 28 días del mes de Noviembre de 2014.

Claudia Patricia Serrano
Coordinadora Formación BIOS

Eduardo Gómez Restrepo
Gerente del Proyecto Regalías

www.bios.co

Powered by CamScanner

República de Colombia
Departamento de Caldas

"Educamos para la evolución del pensamiento y el desarrollo integral del ser"

Politécnica
Regional de Occidente

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

La INSTITUCIÓN POLITÉCNICA REGIONAL DE OCCIDENTE, de conformidad con la Licencia de Funcionamiento No. 001157 del 26 de Febrero de 1992 de iniciación de labores académicas, la Resolución 6213 del 16 de Diciembre de 2009 y la Resolución 0909-6 del 19 de febrero del 2019 en las cuales se confirma la Autorización, Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de carácter oficial a la Institución por tiempo indefinido, según exigencias contempladas en las leyes 115 de 1994 y 1064 de 2006, el Decreto 2888 de 2007 y el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación". Igualmente, las resoluciones de aprobación de programas laborales y académicos: 001471 del 19-Mzo-1993, 009931 del 28-Dic-1994, 05069 del 17-Oct-1996, 04266 del 17-Nov-1998, 00626 del 14-Abr-2005, 6228 del 07-Nov-2012, 7698-6 del 28-Sep-2016 y la 8551-6 del 17-Oct-2018, emanadas de la Secretaría de Educación Departamental de Caldas y demás normas estatutarias, reglamentarias y concordantes, en todo lo pertinente a la EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. Confiere el presente reconocimiento a:

Ricardo Arturo Torres Manrique

Documento Identidad: 75.104.062

Por su excelente participación en el Primer Concurso de Pensamiento Juvenil, Escrito Libre, Tipo Cuento

Tema: Cómo utilizar las tecnologías para crear nuevos pensamientos
Nombre del Cuento: El Vecino Cautivador
Género: Terror -Suspenso
Tiempo para su realización: Del 10 de mayo al 30 de mayo de 2019

OMAR JOVANY TREJOS RODRÍGUEZ
Director General

LEIDY CAROLINA GUAPACHA P.
Secretaria General

En testimonio de lo anterior se firma esta Constancia de Participación en Riosucio – Departamento de Caldas – Colombia, el día lunes, 10 de Junio de 2019

Código Constancia de Participación Pro: CNT.PCPJ.10062019-000001

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FACULTAD DE INGENIERÍA

Certifica que

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

Participó en el

III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

Realizado por la Facultad de Ingeniería
de la Universidad de Manizales
durante los días 7-8-9 de octubre de 2009

EISI

Hackers,
la conciencia de la red

José Fernando Mejía Correa
Decano

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector

Powered by CamScanner

CERTIFICADO de ASISTENCIA

Comité Departamental de Cafeteros de Caldas

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

FoNC
Fondo Nacional del Café

Ricardo Arturo Torres Manrique.
C.C. No. 75.104.962.

Escuela Nueva dimensionada a la Educación Superior.
Asistió al Taller de

EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD
GOBERNACIÓN DE CALDAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Durante los días 1 al 4 de Diciembre de 2015

ELSA INÉS RAMÍREZ MURCIA
Coordinadora Desarrollo Social
Programas de Educación - Comité de Cafeteros de Caldas

WILMAR HENAO GARCÍA
Profesional Estrategias de Acceso - Coordinador PER
Secretaría de Educación de Caldas

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

CERTIFICA QUE:

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

ASISTIÓ A LA CHARLA "SEGURIDAD EN REDES"

REALIZADO POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA

EL DÍA: 16 DE ABRIL DE 2010.

JOSE FERNANDO MEJIA CORREA
Decano Facultad de Ingeniería

DIEGO SAMIR MELO SOLARTE
Coordinador Programa Ingeniería de Sistemas

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

CERTIFICA QUE:

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

ASISTIÓ A LA CHARLA "COMUNICACIONES INDUSTRIALES"

REALIZADO POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA

EL DÍA: 16 DE ABRIL DE 2010.

JOSE FERNANDO MEJIA CORREA
Decano Facultad de Ingeniería

DIEGO SAMIR MELO SOLARTE
Coordinador Programa Ingeniería de Sistemas

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 75104962

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE CIRCUITOS CON SEÑALES DIGITALES PARA EL CONTROL DE PROCESOS EN LA INDUSTRIA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Buenaventura a los Tres (03) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

MARITZA HIDALGO ANIBAL
SUBDIRECTOR CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

SGCV20102240099 03/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Powered by CamScanner

El Nodo Caldas de la Red Regional de Semilleros de Investigación

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Universidad Católica de Manizales

Certifica que:

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

Participó en calidad de:

ORGANIZADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES

en el

3er ENCUENTRO DE

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

UAM UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES

"UNA CIUDAD, UN MISMO ESPÍRITU"

El día 17 de mayo de 2011,
realizado en la Universidad de Manizales

Universidad de Caldas

Luis Carlos Correa Ortiz
Coordinador Red Regional de Semilleros de Investigación

María del Carmen Vergara Quintero
Coordinadora (E) Nodo Caldas

Powered by CamScanner

funlibre
ENTRENAMIENTO
Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

Certifican que

Ricardo Arturo Torres Manrique

Aprobó el Diplomado en

Liderazgo, Gestión y Participación

Realizado por: La Universidad de Manizales y
Funlibre Eje Cafetero - Entrenamiento y Desarrollo

De Agosto a Octubre de 2011

Con una intensidad de 100 horas

Rector

Vicerrector

Powered by CamScanner

SELLO UCINF

Universidad Ciencias de la Informática

Sello Institucional

Certifico que Ricardo A. Torres Manrique.
ha aprobado exitosamente el ciclo de talleres de Sello Institucional.

Rector

Director
Sello Institucional

Powered by CamScanner

INSTITUTO TECNICO
American
Business School
ESCUELA AMERICANA DE NEGOCIOS

ACTA DE ENTREGA

CERTIFICADO DE TECNICO No. 342

En Manizales,Departamento de Caldas el día Miércoles, 14 de Diciembre de 2005 reunidos el director Sr. Luis Alonso Beltrán González ,el coordinador académico Sr. Arley Fernando Gallego Beltrán y la secretaria académica Sra. Andrea Ramirez Gómez declaran que de conformidad con el Decreto Nacional 114 de Enero de 1996, que norma el funcionamiento de los Institutos de Educación no Formal, (el) / (la) señor / Señorita.

TORRES MANRIQUE RICARDO ARTURO

Ha cumplido con la intensidad de horas de estudio y reunido todos los requisitos exigidos en el Reglamento pedagógico.

En virtud de lo anterior, le confiere el CERTIFICADO DE

TECNICO EN CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES

Para constancia se firma la presente acta a los 14 días del mes de Diciembre de 2005

American Business School COORDINACIÓN ACADÉMICA

Andrea Ramirez Gómez
Secretaria Académica

Luis Alonso Beltrán González
Director

American Business School COORDINACIÓN ACADÉMICA

Arley Fernando Gallego Beltrán
Coordinador Académico

Powered by CamScanner